



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades

EXP-UNC:0025588/2012



VISTO

El pedido presentado por el Coordinador del Postítulo en "Gestión de las Instituciones Educativas" en el sentido de reconocer una mayor carga horaria a las Profesoras Responsables del dictado del Módulo "El uso de la información para la toma de decisiones". Y

CONSIDERANDO:

que por Res. Nro. 458/11 del H.C.D. las docentes María Eugenia López y Jaqueline Elizabeth D' Andrea, fueron designadas con una carga horaria de dieciocho horas cada una;

que el mencionado reconocimiento se realiza por trabajos de asesoramientos presenciales, devoluciones de las actividades parciales de los grupos;

que la Sub-Secretaría de Extensión avala el mencionado reconocimiento, con un detallado informe de la actividad realizada;

que en sesión de día de la fecha se aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Enseñanza;

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. RECONOCER a la Prof. María Eugenia López, D.N.I. 22.221.731, y la Prof. Jaqueline Elizabeth D' Andrea, D.N.I. 22.371.321, una carga horaria adicional de siete horas reloj cada una, por tareas desarrolladas en el marco del Programa de Postitulación Docente en Gestión Escolar: Desafíos y Alternativas, como Profesoras Responsables del dictado del Módulo "El uso de la información para la toma de decisiones".

ARTÍCULO 2º. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A TREINTA DE JULIO DE DOS MIL DOCE.

RESOLUCIÓN N° 232
P.J.G.


Dr. Sebastián TORRES CASTAÑOS
SECRETARIO DE COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES